



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Barranquilla, Quince (15) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: 08-001-31-03-006-2009-00259-00.

RAD. INTERNO: C6-0005-2013.

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO: NOHORA BELEÑO JIMENEZ

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de 07 de septiembre de 2021, fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	07 de octubre de 2021, hora 02:00 p.m.
BIENES	Matrícula inmobiliaria No. 040-354630, ubicado en la carrera 74 No. 91-30 Vivienda 52 conjunto residencial villas del puerto en la ciudad de Barranquilla
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al inmueble, el cual fue avaluado en la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$179.167.500.00 M/Cte.).
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-006-2009-00259-00. – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	DARWIN OVIEDO SANDOVAL, C.C. 72.004.399 – Calle 39 No. 43-123 Piso 2 Oficina A2 - , Calle 46B No. 16A Sur 28 Telefono 3249022 – 3640908 Cel. 3114053532
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mzc3M2FmOWItNzhIMC00NDZmLTg0NiktNjRmOWY2ZmQxNzQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d(A1C3-348)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica de ser enviada al Correo Electrónico j01ejecba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate +08001310300620090025900(C5-0006) + 10-07-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

Dicha diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LEIDYS STEPHANIE GUILLEN ARRIETA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

**Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla**